

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: F-ABS-17
		VERSIÓN: 02
		FECHA: 09/11/2022

MODIFICACIÓN 001
AL CONTRATO No. PS-038 DE 2023

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE EL PEÑOL
NIT:	890.980.917-1
CONTRATISTA:	WILSON DAVID ZAPATA BEDOYA
NIT O C.C.:	1.035.236.240
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES OPERATIVAS, PEDAGÓGICAS Y REGULATORIAS, ENCAMINADAS A FORTALECER LOS PROCESOS DE TRÁNSITO DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL
VALOR INICIAL:	SEIS MILLONES CIENTO SETENTA MIL PESOS (\$6.170.000)
VALOR ADICIONAL OTROSÍ N1	DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS M/L (\$2.285.000)
PLAZO INICIAL:	DOS (02) MESES Y VEINTIUN (21) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, Y SIN SUPERAR VIGENCIA FISCAL
PLAZO ADICIONAL OTROSÍ N1	UN (01) MES
FECHA DE INICIO:	DIEZ (10) DE ENERO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	TREINTA Y UNO (31) DE MARZO DE 2023.
VALOR TOTAL LUEGO DE OTROSÍ N1	OCHO MILLONES CUATROSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS M/L (\$8.455.000) IVA INCLUIDO Y DEMÁS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR.
FECHA DE TERMINACIÓN LUEGO DE OTROSÍ N1:	TREINTA (30) DE ABRIL DE 2023
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	ALVARO ALEJANDRO RUIZ OROZCO- JEFE OFICINA- DIRRECCION DE TRANSITO Y MOVILIDAD

En la fecha de firma del presente documento, se reunieron, **ANNKY MILENA URIBE CIRO** en su condición de Secretaria General y de Gobierno, ordenadora del gasto según la delegación de competencias hechas por la Alcaldesa Municipal, según Decreto de nombramiento N°81 y Acta de Posesión N°13 del 01 de octubre de 2021, en uso de las facultades otorgadas por el Decreto Municipal 085 del 18 de octubre de 2022, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**, y el señor **ALVARO ALEJANDRO RUIZ OROZCO** como supervisor de una parte; y el señor **WILSON DAVID ZAPATA BEDOYA**



	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: F-ABS-17
		VERSIÓN: 02
		FECHA: 09/11/2022

con cédula de ciudadanía número 1.035.236.240, y que en adelante se denominará el CONTRATISTA, han convenido celebrar la presente modificación al Contrato de Prestación de Servicios, previa recomendación del Comité de Contratación según acta N°013 del de marzo de 2023, la cual se regirá por las siguientes cláusulas, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

- Actualmente se encuentra en ejecución el Contrato de Prestación de Servicios PS-038-2023, cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES OPERATIVAS, PEDAGÓGICAS Y REGULATORIAS, ENCAMINADAS A FORTALECER LOS PROCESOS DE TRÁNSITO DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL**, por un plazo de DOS (02) MESES Y VEINTIÚN (21) DÍAS, y un valor de SEIS MILLONES CIENTO SETENTA MIL PESOS (\$6.170.000)
- Que, el Jefe Oficina de la Dirección Transito y Movilidad, de común acuerdo con el contratista, identifica la necesidad de ampliar el tiempo de ejecución del contrato UN (01) MES y adicionar el valor del contrato, la suma de DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS M/L (\$2.285.000) Según las programaciones de la Alcaldía Municipal de El Peñol – Antioquia, para la semana Santa se tiene un itinerario diario de varias actividades en donde serán desarrolladas en espacios públicos viales, creando la necesidad de asistencias de Agentes de tránsito para crear condiciones de seguridad para los intervinientes, turistas y transeúntes, aunado a lo anterior, se tiene entonces pronosticado que la cantidad de parque automotor a recibir seria muchísimo mayor. Es de tener en cuenta que en todo el mes de abril se tiene proyección turística con ánimo inicial en la semana santa.
- Que, para respaldar el compromiso adquirido en el presente documento, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 526 del 22 de marzo de 2023, artículo presupuestal número 2.3.2.02.02.009.04.85, denominado 'Fortalecimiento a los procesos de transito seguridad y educación vial'.
- Que el valor a adicionar no supera el 50% del total del contrato inicial de acuerdo al artículo 40 de la Ley 80 de 1993, expresado en salarios mínimos legales mensuales.

Que, como consecuencia de lo anterior, las partes

[Firma]



[Firma]

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: F-ABS-17
		VERSIÓN: 02
		FECHA: 09/11/2022

ACUERDAN:

PRIMERO: Modificar la CLÁUSULA TERCERA. VALOR, DEL CONTRATO, adicionando el valor del contrato de prestación servicios de apoyo a la gestión PS-038-2023, en la suma de DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS M/L (\$2.285.000) de conformidad con lo expuesto en las consideraciones y en el escrito de justificación que hace parte de la presente modificación y quedando así:

CLÁUSULA: TERCERA. VALOR, FORMA DE PAGO E IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: El valor del contrato asciende a la suma de OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS M/L (\$8.455.000). El Contratante le cancelará al Contratista el valor del contrato a través de pagos parciales contra ejecución. Los pagos se le realizarán al CONTRATISTA de la siguiente manera: Un (1) primer pago por valor de Un Millón seiscientos mil pesos (\$1.600.000), pagaderos el día 30 del mes de enero de 2023 y Dos pagos por valor de dos millones doscientos ochenta y cinco mil pesos (\$2.285.000), pagaderos el último día de cada uno de los meses de febrero y marzo de 2023, y Una (1) última cuota por valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS M/L (\$2.285.000), pagadera el día 30 del mes de abril de 2023

SEGUNDO: Modificar la cláusula SEXTA: DURACIÓN DEL CONTRATO, prorrogando el plazo del Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión PS-038-2023. Por el término de un mes contado a partir del día siguiente a la fecha de terminación inicial del contrato, es decir a partir 01 de abril de 2023, quedando como fecha de terminación el día 30 de abril de 2023, la cual quedará de la siguiente manera:

CLAUSULA SEXTA DURACIÓN DEL CONTRATO. La vigencia del contrato será de TRES (03) MESES Y VEINTIÚN (21) DÍAS, sin exceder la presente vigencia. Para su ejecución, se requiere el Acta de Inicio entre el Supervisor y EL CONTRATISTA, previa obtención del correspondiente Registro Presupuestal

TERCERO: IMPUTACIÓN DE GASTOS. Los gastos que demande la legalización de la presente adición correrán con cargo del CONTRATISTA, y los que implique para el CONTRATANTE estarán con cargo al siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal 525 del 22 de MARZO de 2023, artículo presupuestal número 2.3.2.02.02.009.04.85, denominado 'Fortalecimiento a los procesos de tránsito seguridad y educación vial'.

CUARTO: En lo demás, la presente MODIFICACIÓN, queda sometida a las cláusulas establecidas en el Contrato de prestación de Servicios de apoyo a la gestión PS-048-2023.

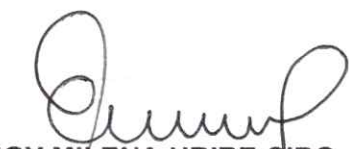


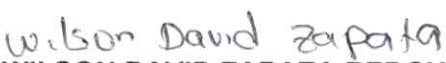
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD MODIFICACIÓN CONTRACTUAL		CÓDIGO: F-ABS-17
			VERSIÓN: 02
			FECHA: 09/11/2022

QUINTO: PUBLICACIÓN. La presente MODIFICACIÓN, una vez perfeccionada, deberá ser publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP, que administra la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, conforme a lo establecido en la Ley y decretos reglamentarios.

SEXTO: Hacen parte integral de la presente modificación, los siguientes documentos: a) La solicitud y justificación de adición de fecha 24 de marzo de 2023, entregada por la supervisión del contrato. b) Acta del Comité Interno de Contratación N°013 del 24 de marzo de 2023, c) Certificados de disponibilidad del 22 de marzo de 2023, y los demás documentos que aporta el contratista.

Para constancia, se firma la presente acta a los (31) días del mes de marzo de 2023, por quienes en ella intervinieron.


ANNGY MILENA URIBE CIRO
 Secretaria General y de Gobierno
 Contratante


WILSON DAVID ZAPATA BEDOYA
 Contratista


ALVARO ALEJANDRO RUIZ OROZCO
 Supervisor

Funcionario / Contratista	Nombre / Cargo	Firma
Proyectado por	Sandra Salazar Garcia Auxiliar Administrativo	
Revisado por	Jonnathan Montes Ceballos Asesor en Contratación	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para firma de la Alcaldesa Municipal.		

Página 4 de 4 Modificación Nro. UU1 al contrato de Servicios P'S-U38-2023



	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD JUSTIFICACIÓN DE NECESIDAD DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO	CÓDIGO: F-ABS-40
		VERSIÓN: 02
		FECHA: 09/11/2022

**JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD MODIFICACIÓN
CONTRATO DE SERVICIOS PS-038-2023**

El Peñol, Antioquia 24 de marzo de 2023

PARA: COMITÉ DE CONTRATACIÓN Y CONTRATISTA

DE: ALVARO ALEJANDRO RUIZ OROZCO – JEFE OFICINA TRANSITO Y MOVILIDAD

ASUNTO: JUSTIFICACIÓN DE OTROSI 01 DE ADICIONAL CONTRATO DE PRESTACIÓN DESERVICIOS PS-038-2023

En mi condición de supervisor, del contrato de la referencia, de manera atenta le solicito **ADICIÓN** del Contrato, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Actualmente se encuentra en ejecución el Contrato de Servicios PS-038-2023, cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES OPERATIVAS, PEDAGÓGICAS Y REGULATORIAS, ENCAMINADAS A FORTALECER LOS PROCESOS DE TRÁNSITO DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL**, servicios prestados por el señor **WILSON DAVID ZAPATA BEDOYA** identificado con número de cedula 1.035.236.240 por un plazo de DOS (02) MESES Y VEINTIÚN (21) DIAS, y un valor de SEIS MILLONES CIENTO SETENTA MIL PESOS (\$6.170.000)
2. Debido a las programaciones de la Alcaldía Municipal de El Peñol – Antioquia, para la semana Santa se tiene un itinerario diario de varias actividades en donde serán desarrolladas en espacios públicos viales, creando la necesidad de asistencias de Agentes de tránsito para crear condiciones de seguridad para los intervinientes, turistas y transeúntes, aunado a lo anterior, se tiene entonces pronosticado que la cantidad de parque automotor a recibir seria muchísimo mayor. Es de tener en cuenta que en todo el mes de abril se tiene proyección turística con ánimo inicial en la semana santa.
3. Que, el Director de Tránsito y Movilidad, como supervisor del contrato, requiere que se continúe con la prestación del **SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES OPERATIVAS, PEDAGÓGICAS Y REGULATORIAS, ENCAMINADAS A FORTALECER LOS PROCESOS DE TRÁNSITO DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL**, por lo que se pretende ampliar al tiempo de ejecución del contrato UN (1) MES, y adicionar al valor del contrato la



	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD JUSTIFICACIÓN DE NECESIDAD DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO	CÓDIGO: F-ABS-40
		VERSIÓN: 02
		FECHA: 09/11/2022

suma de DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS (\$2.285.000).

4. Que, para respaldar la adición que se propone en el presente documento, EL MUNICIPIO cuenta con el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 526 del 22 de marzo de 2023, artículo presupuestal número 2.3.2.02.02.009.04.85, denominado "Fortalecimiento a los procesos de tránsito seguridad y educación vial".
5. Que, el valor que se solicita adicionar no supera el 50% del valor total del Contrato de Servicios PS-038-2023, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Por lo anterior consideramos viable la modificación al Contrato de Servicios PS-038-2023.

Atentamente,


ALVARO ALEJANDRO RUIZ OROZCO
 Jefe Oficina – dirección Tránsito y Movilidad
 Y Supervisor



 <p>MUNICIPIO DE EL PEÑOL Departamento de Antioquia</p>	<p align="center">SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</p>	Código: F-DF-001	
		Versión: 0	
		Fecha: 02-01-2006	
		Página: 1 de 1	

Fecha: El Peñol, marzo 22 de 2023

Señor: Técnica Administrativa

Comendidamente le solicito el favor de expedir Certificado de Disponibilidad Presupuestal para la ejecución del programa que se detalla a continuación:

Descripción: Prestación de servicios de apoyo a la gestión en la realización de actividades operativas, pedagógicas y regulatorias, encaminadas a fortalecer los procesos de Tránsito del Municipio de El Peñol.

CODIGO BPIN: 2022-05541-0022 – Fortalecimiento a la coordinación de tránsito, agentes de tránsito seguridad y educación vial.

Artículo: 23202020090485– Fortalecimiento a los procesos de tránsito seguridad y educación vial. **Valor:** \$ 2.285.000

Artículo **Valor:** \$

Artículo: **Valor:** \$

Artículo: **Valor:** \$

TOTAL: **Valor:** \$2.285.000

Cordialmente.


ANNGY MILENA URIBE CIRO
Secretaria General y de Gobierno

1202023
22
9,2010

Certificado de Disponibilidad Nro: 526

Fecha de Impresión: 22-Mar-2023

Fecha de la Reserva: 22-Mar-2023

Fecha de Vencimiento: 31/12/2023

BRAMIREZ

CERTIFICA

Que en el presupuesto de Rentas y Gastos de la vigencia fiscal 2023 existe disponibilidad presupuestal según el siguiente detalle:

Código	Fondo	Nombre	Vir Reservado
12.2.3.2.02.02.009.04.85	1.2.1.0.00	Fortalecimiento a los Procesos de Tránsito, Seguridad y Educación Vial	\$2,285,000.00
Total:			\$2,285,000.00

Que se Reserva la suma de : Dos Millones Doscientos Ochenta y Cinco Mil Pesos.. (\$2,285,000.00)

Descripción:

PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA REALIZACION DE ACTIVIDADES OPERATIVOS , PEDAGOGICAS Y REGULATORIAS , ENCAMINADAS A FORTALECER LOS PROCESOS DE TRANSITO DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL.

Información Complementaria:

MGA - Productos

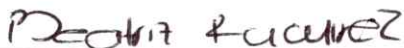
1202023- Servicio de asistencia técnica en la promoción y articulación de los servicios de justicia

BPIM

2022055410022- Fortalecimiento a la coordinación de tránsito, agentes de tránsito, seguridad y educación vial en el municipio de El Peñol

CPC - Bienes y servicios

91290- Servicios de la administración pública relacionados con otros asuntos de orden público y seguridad



BEATRIZ ELENA RAMIREZ ZULUAGA

TECNICA ADMINISTRATIVA

NINGUNO *** **

NINGUNO *** **

0

NINGUNO *** **

"TODO POR MI GENTE"

SORANY ANDREA MARIN MARIN

 MUNICIPIO DE EL PEÑOL Departamento de Antioquia	SOLICITUD DE RESERVA PRESUPUESTAL	Código: F-DF-002	
		Versión:00	
		Fecha: 02/01/2006	
		Página: 1 de 1	

Fecha: El Peñol, 31 de marzo de 2023

Señora: Tecnica Administrativa

Comendidamente le solicito el favor de expedir Reserva Presupuestal para la ejecución del programa que se detalla a continuación:

Descripción: OTROSÍ N°01 AL CONTRATO PS-038-2023 CUYO OBJETO ES: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES OPERATIVAS, PEDAGÓGICAS Y REGULATORIAS, ENCAMINADAS A FORTALECER LOS PROCESOS DE TRÁNSITO DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL.

Beneficiario: WILSON DAVID ZAPATA BEDOYA
Cédula: 1.035.236.240

Artículo: 23202020090485 — Fortalecimiento a los Procesos de Tránsito, Seguridad y Educación Vial.

Valor: \$ 2.285.000

Artículo:

Valor: \$

Artículo:

Valor: \$

TOTAL: Valor: \$ 2.285.000

Cordialmente,


ANNGY MILENA URIBE CIRO
 Secretaria General y de Gobierno.

MUNICIPIO DE EL PEÑOL**Nit: 890980917-1****NIT 890980917-1**

Pág. 1 de 1

VIGENTE

BRAMIREZ

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL N° : 519

Fecha Impresión: 31-Mar-2023

Fecha Compromiso: 31/03/2023 09:16:49

Usuario Realizó:

BRAMIREZ

Contrato**Proveedor/Contratista****Valor**

XXX

1035236240

WILSON DAVID ZAPATA BEDOYA

2,285,000.00

Tipo Compromiso:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

DESCRIPCIÓN:

OTRO SI N. 01 AL CONTRATO PS-038-2023 CUYO OBJETO ES :PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA REALIZACION DE ACTIVIDADES OPERATIVAS , PEDAGÓGICAS Y REGULATORIAS , ENCAMINADAS A FORTALECRO LOS PROCESOS DE TRANSTIO DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL.

FORMA DE PAGO

Cuota	Fecha	Valor a Pagar	Valor Pagado
1	31/03/2023 09:16:49	2,285,000.00	0.00

CODIGOS PRESUPUESTALES

C.D.P	Fondo	Código	Descripción	Vlr Reservado
526	1.2.1.0.00	12.2.3.2.02.02.009.04.85	Fortalecimiento a los Procesos de Tránsito, Seguridad y Educación Vial	2,285,000.00
Total:				2,285,000.00

Beatriz Ramirez

BEATRIZ ELENA RAMIREZ ZULUAGA

TECNICA ADMINISTRATIVA

OLGA LUCIA GALLO CARDONA

SECRETARIA DE HACIENDA

NINGUNO *** **

NINGUNO *** **

"TODO POR MI GENTE"

SORANY ANDREA MARIN MARIN

Dirección: CR 18 N 02 91 Teléfono: 851 58 55 Fax: 851 58 55 Nit: 890980917-1 Correo Electrónico: alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co

Medellín, 31 de marzo de 2023

**LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A..**

CERTIFICA:

Que WILSON DAVID ZAPATA BEDOYA identificado(a) con cédula de ciudadanía 1035236240 registra en nuestra base de datos como trabajador(a) independiente.

A continuación se relacionan los datos de la afiliación:

Fecha inicio cobertura: 10/01/2023

Fecha fin cobertura: 30/04/2023

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE

MUNICIPIO DE EL PEÑOL N890980917

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

1841201 - ACTIVIDADES EJECUTIVAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, INCLUYE EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES GUBERNAMENTALES DE CARÁCTER EJECUTIVO, DESARROLLADAS POR LOS ÓRGANOS Y ORGANISMOS CENTRALES, REGIONALES Y LOCALES

CLASE DE RIESGO: 1 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 0,522%

CENTRO DE TRABAJO: 0000000012 - AGENTES DE TRÁNSITO

CLASE: 4 **PORCENTAJE:** 4,35%

TIPO COTIZANTE: INDEPENDIENTE CON CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SUPERIOR A UN MES

ACTIVIDAD ECONÓMICA CENTRO DE TRABAJO:

4522901 - OTRAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS AL TRANSPORTE, INCLUYE LA ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DE OPERACIONES DE TRANSPORTE POR TIERRA, MAR O AIRE, SERVICIOS DE AGENTES DE TRÁNSITO, AGENCIA DE ADUANA, EMPRESAS DE MUDANZAS Y TRASTEOS LA ORGANIZACIÓN DE ENVÍOS DE GRUPO E INDIVIDUALES

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

4522901 - OTRAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS AL TRANSPORTE, INCLUYE LA ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DE OPERACIONES DE TRANSPORTE POR TIERRA, MAR O AIRE, SERVICIOS DE AGENTES DE TRÁNSITO, AGENCIA DE ADUANA, EMPRESAS DE MUDANZAS Y TRASTEOS LA ORGANIZACIÓN DE ENVÍOS DE GRUPO E INDIVIDUALES

CODIGO DE ACTIVIDAD: 4522901

CLASE DE RIESGO: 4 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 4,35%

Su pago lo debe realizar con riesgo 4 (4,35 %), teniendo en cuenta lo siguiente:

Artículo 11, Decreto 723 de 2013: Cotización y Pago: La cotización se realizará teniendo en cuenta el mayor riesgo entre:

1. La clase de riesgo del centro de trabajo de la entidad o institución.
2. El propio de la actividad ejecutada por el contratista.

Parágrafo 1: Cuando las entidades o instituciones no tengan centros de trabajo se tomará la actividad principal o institución.

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes: C10412303062309032831

Atentamente,



Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación. Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el:

31/03/2023 9:07 AM